



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS "ACTIVIDADES INTEGRALES PARA PERSONAS MAYORES "

El Departamento de Servicios Sociales, promotor del expediente, no dispone de los medios personales ni materiales para atender a las necesidades descritas. Para la realización de estas actividades se necesitan profesionales cualificados y formados en la materia a desarrollar, así como medios materiales de los que no dispone el Ayuntamiento de Xirivella.

Esta situación de insuficiencia de medios personales y materiales hace necesario encargar la realización del presente servicio a una empresa que cuente con los medios técnicos y humanos adecuados, ya que las tareas de esta naturaleza no pueden ser realizados por el personal existente en la plantilla.

Por consiguiente, resulta imprescindible la presente licitación al carecer la plantilla del Ayuntamiento de Xirivella de profesionales que puedan desarrollar el objeto de este contrato con la cualificación que se requiere para ejecutarlo.

A los efectos previstos en el artículo 308.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que, mediante la licitación del contrato que nos ocupa, no se va a instrumentar la contratación de personal.

En todo caso, a la extinción del contrato de servicios, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la entidad contratante. A tal fin, los empleados o responsables de esta Administración se abstendrán de realizar actos que impliquen el ejercicio de facultades que, como parte de la relación jurídico laboral, le corresponden a la empresa contratista.



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA